



Ministerio de Salud del Chubut
Área Programática Esquel
Departamento Zonal de Salud Ambiental
Av. Fontana 1.107
Teléfono: 02945-451428
saludambientalesquel@gmail.com



Esquel, 31 de julio de 2020

SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ALIMENTOS
DR. ARNALDO MEDINA
SECRETARIO DE CALIDAD EN SALUD
MINISTERIO DE SALUD

Ref. EXP -2020-32591529 APN-DLEIAER#ANMAT

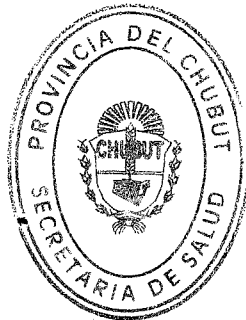
De mi mayor consideración, me dirijo a Usted a fin de dar nuestro aval a la inclusión del RNPA como información obligatoria en el rótulo de los productos alimenticios que circulen en el territorio nacional.

La incorporación de dicha información permitirá tanto para nuestra jurisdicción como a todos los municipios que componen nuestra provincia la identificación de productos del mercado, fortaleciendo así el Sistema Nacional de Control de los Alimentos y permitiendo que los consumidores puedan tener mayor información y verificar la misma en el Sistema de Información Federal para el Control de los Alimentos (SIFeGA).

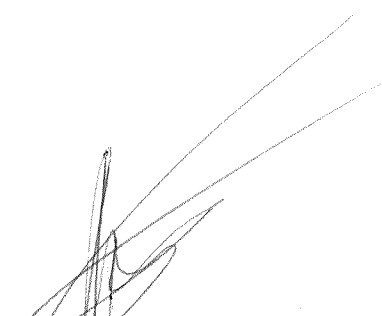
Sin más, me despido de Ud. atentamente,

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Nota N° 117/20 DZSA



Dpto. Zonal de Salud Ambiental
Área Programática Esquel


Ing. Esp. Daniel C. Perrone
Jefe de División
Depto. Zonal Salud Ambiental
Área Programática Esquel